

## DECRETO Nº 110/2020.-

Firmat, 28 de diciembre de 2020.-

## **VISTO:**

El profesionalismo y solidaridad de los profesionales y personal que se desempeñó en distintas tareas ligadas a la salud pública, en el contexto de la pandemia por Covid-19, y; **CONSIDERANDO:** 

Que de manera desinteresada dedicaron su tiempo para brindar la atención y contención a los pacientes afectados por el virus del Covid 19;

Que son los integrantes del sistema sanitario quienes, en cada punto de atención, en cada centro de salud, aconsejan, ayudan y brindan los cuidados que cada paciente necesita.

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés del Gobierno de la ciudad de Firmat, el trabajo llevado a cabo por los profesionales de la salud y personal que se desempeñaron en las distintas tareas ligadas a la salud pública, en el contexto de la pandemia por Covid 19.-

ARTICULO 2º: Hágase mención de reconocimiento a los profesionales: Roberto Álvarez, Leandro Biscayzacú, Sebastián Bruera, Mariano Cabrini, Edit Carelli, Liliana Cerrone, María Nayme Dupuy, María Victoria Dupuy, Ricardo Escola, Fernando Fernández Ramos, Guadalupe Garrofé, Silvina Guaragna, Aldana Ianni, Gonzalo Luna, Priscila Nasazzi, Mariana Pastor, Fernando Paulucci, Gerardo Severini y Estela Zanotti; como también los colaboradores Brian Destéfano, Fernanda Fiatti, Karina Rabolini, y Juan Ignacio Vansteenkiste.

ARTICULO 3: Comuníquese, regístrese y archívese.-